



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024



1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Las notas de Gestión Administrativa revelan el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particularidades que los afectan o pudieran afectar en periodos posteriores.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Valores y Consideraciones Éticas

Respeto, Lealtad, Responsabilidad, Compromiso, Perseverancia, Tolerancia, Eficiencia, Congruencia, Imparcialidad, Integridad, Justicia y Transparencia.

3.- Misión

El Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, es una institución responsable, dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo del municipio y al proyecto de transformación del estado y del país; enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, particularmente de los grupos vulnerables; administrando los recursos con honradez, transparencia y eficiencia, en la construcción de la paz con la justicia social y en estricto apego a la ley.

4.- Visión

Ser un municipio inspirador que, con la participación y colaboración activa de la sociedad, transforme la calidad de vida de la población; atendiendo bajo un enfoque sostenible, perspectiva de género, las necesidades de infraestructura, trámites y servicios de todos los ciudadanos, a través de una organización eficiente, con personas honestas, respetuosas e imparciales.

5.- Panorama Económico y Financiero

El Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax., al 31 de Marzo de 2024, opera bajo los principios de legalidad, honestidad y racionalidad, toda que los recursos públicos correspondientes a las aportaciones y ministraciones de carácter federal y estatal, se recibieron en apego estricto a la normatividad vigente, lo que determinó que la toma de decisiones sea oportuna y veraz para el debido cumplimiento de las metas y objetivos programados para el ejercicio y a su vez, la ejecución del gasto en apego a los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

6.- Autorización e Historia

Se informa sobre:

Palacio Municipal S/N, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala. C.P. 90620

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
 2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.

SÍNDICO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
 2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
 2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024



- a) El Municipio de Amaxac se fundó el 22 de mayo de 1902, por el Coronel Prospero Cahuantzi, y en 1982 tomó el nombre oficial de Municipio de Amaxac de Guerrero.

7.- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Se informará sobre:

- a) EJE RECTOR 1: Política y Gobierno Transformador
- b) EJE RECTOR 2: Bienestar Integral Inclusivo y Desarrollo Económico.
- c) EJE RECTOR 3: Seguridad Pública y Paz Social.
- d) EJE RECTOR 4: Compromiso Ecológico y Servicios Sostenibles.
- e) EJE TRNASVERSAL: Equidad de Género.

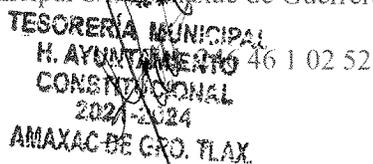
8.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

- I. Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de las personas.
- II. Garantizar la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- III. Prestar adecuadamente los servicios públicos municipales.
- IV. Brindar los servicios de seguridad publica
- V. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes.
- VI. Promover el desarrollo urbano y la planeación de todos los centros de población del Municipio.
- VII. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales.
- VIII. Promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- IX. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres y cualquier persona por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- X. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la gestión en la gestión pública municipal.



Palacio Municipal S. Amaxac de Guerrero, Tlaxcala. C.P. 90620





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024



- XI. Prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.

b) Principal Actividad

La Administración Pública en general, y principalmente a la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de sus aguas residuales;
- II. Instalación y Mantenimiento de Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a excepción de aquellos cuyo manejo compete a otras autoridades;
- IV. Construcción y conservación de calles, guarniciones y banquetas,
- V. Mercados y/o tianguis;
- VI. Seguridad Publica y policía preventiva municipal
- VII. Funcionamiento de Panteones;
- VIII. Parques, jardines y su equipamiento;
- IX. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.
- X. Los demás servicios y funciones que deriven de sus atribuciones o se les otorgue por Ley.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2024.

Periodo presentado del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

d) Régimen Jurídico

Persona Moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales del ente

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a retener o pagar

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o retener: Pago de Derechos de explotación de Aguas Nacionales, Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Entero de retención de 10% ISR por Servicios Profesionales

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar o retener: Pago de Impuesto sobre nominas



9.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, considerando los lineamientos emitidos



TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 AMAXAC DE GRO. TLAX.

Tel. 246 46 1 02 52





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024



por el CONAC, Normas de Información Financiera NIF y las disposiciones legales aplicables.

- b) Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Contabilidad Gubernamental para Municipios del Estado de Tlaxcala, **SCGIV** por el Municipio de Amaxac a través de la Tesorería y Dirección de Contabilidad, así como las distintas áreas administrativas ejecutoras del Gasto, misma que es transformada en registros contables por el sistema de contabilidad, los cuales se generan reconociendo los momentos contables del Ingreso y del Gasto, realizando el registro contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) En apego a las Normas de Información Financiera para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo, el costo histórico para el reconocimiento de los bienes muebles.
- c) Se considera para la elaboración de información financiera lo establecido en los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC.

10.- Políticas de Contabilidad significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) El Municipio de Amaxac de Guerrero, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) No realiza operaciones en moneda extranjera.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El ente público no vende ni transforma inventarios como actividad principal.
- e) Beneficios a empleados. Por convenio, las obligaciones que tienen los trabajadores basificados en el organismo Sindicato 7 de Mayo, del Estado de Tlaxcala
- f) Provisiones. No existen pasivos contingentes que afecten la situación financiera Municipio ya que estos están considerados dentro el presupuesto de egresos del ejercicio 2021-2024
- g) Reservas. En caso de presentarse se registrarán de acuerdo a la normatividad aplicable AMAXAC DE GRO. TLAX.
- h) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio 2016 son:
El registro en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 70 UMAS.
- i) Depuración y cancelación de saldos.



11.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No se tienen activos y pasivos en moneda extranjera. No aplica.



Tesorería Municipal S/N, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala. C.P. 90620

Tel. 246 46 1 02 52





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024



12.- Reporte analítico del activo

- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables. No Aplica
- Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

13.- Fideicomisos, Mandatos y análogos

No se tienen Fideicomisos ni mandatos. No aplica.

14.- Reporte de la Recaudación

El comportamiento de la recaudación correspondiente al Municipio de Amaxac o cualquier tipo de ingreso estos se reflejan en el Estado de Actividades.

15.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Éste reporte se presenta como Amortización y Saldos de la Deuda a corto plazo.

16.- Proceso de Mejora

Se informa de:

- a) La Contraloría Interna y el Área de Planeación; establecen mejoras de control interno además de encontrarse Autorizado y Publicado el Manual de Organización y el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

17.- Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

18.- Eventos posteriores al cierre

Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio de Amaxac de Guerrero, de manera responsable institucional, se procederá a su atención.

18.- Partes relacionadas



Palacio Municipal S/N, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala. C.P. 90620

Tel. 246 46 1 02 52





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2024

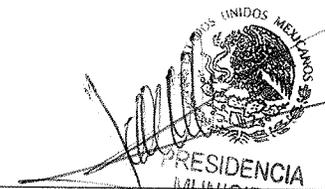


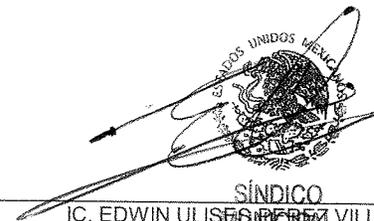
El Municipio de Amaxac de Guerrero no cuenta con partes relacionadas.

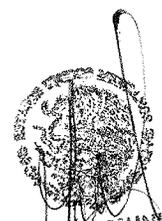
19.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor,

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. NANCY CORTÉS VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.


SÍNDICO
MUNICIPAL
IC. EDWIN ULISES PÉREZ VILLEGAS
SÍNDICO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024
AMAXAC DE GRO TLAX.


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
C.P. MARIA TERESA HERNANDEZ LOPEZ
AMAXAC DE GRO. TLAX.
TESORERA MUNICIPAL